

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

EXPEDIENTE 2022/00563

**SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE DIVERSAS
SALAS DE RADIOLOGÍA DE LA OSI ARABA**

1. INTRODUCCIÓN

El Servicio de Mantenimiento de Equipos de Radiología está incluido en el epígrafe MANTENIMIENTO DE ELECTROMEDICINA del ANEXO V del Acuerdo de 25 de febrero de 2021, del Consejo de Administración de Osakidetza-Servicio vasco de salud, declarándolo de carácter estratégico y contratación corporativa.

Habiendo resultando autorizada su tramitación por el Director General de Osakidetza a la OSI Araba, la vigencia temporal de este expediente está condicionada, de acuerdo con esta Autorización, al momento en que la Organización Central de Osakidetza formalice contrato para el objeto del presente expediente, momento en que procedería la resolución total o parcial del este contrato.

2. OBJETO DEL SERVICIO

El presente pliego de condiciones técnicas tiene por objeto mantener operativas y en perfecto estado de funcionamiento las Salas de Radiología de los fabricantes *General Medic Merate GMM S.p.A*, *Radiología, S.A.U.* y *SMAM*, instaladas en las Sedes de la OSI Araba, que a continuación se relacionan:

SALAS RAYOS X OSI ARABA						
SEDE	EQUIPO	MATRÍCULA	FECHA INICIO PRESTACIÓN	PRESUPUESTO MENSUAL (SIN IVA)	PRESUPUESTO MÁXIMO ANUAL (SIN IVA)	PRESUPUESTO MÁXIMO HASTA 31/03/2024 (SIN IVA)
AMB. OLAGÚBEL	SALA RX SUSPENSIÓN TECHO GMM	17920	01/04/2022	745,71 €	8.948,50 €	17.897,04 €
AMB. OLAGÚBEL	SALA URS VERTIX	G-16780	01/04/2022	714,39 €	8.572,68 €	17.145,36 €
AMB. OLAGÚBEL	SALA RX MESA CON COLUMNA	G-34252	01/04/2022	1.530,44 €	18.365,27 €	36.730,56 €
CCEE	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL	G-42175	01/04/2022	1.530,44 €	18.365,27 €	36.730,56 €
TXAGORRITXU- URG	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL	G-77223	01/04/2022	1.862,74 €	22.352,84 €	44.705,76 €
TXAGORRITXU	PORTÁTIL RADIOLOGÍA DIGITAL	T10594	01/04/2022	875,00 €	10.500,00 €	21.000,00 €
TXAGORRITXU	PORTÁTIL RADIOLOGÍA DIGITAL	T-9491	01/04/2022	875,00 €	10.500,00 €	21.000,00 €
SANTIAGO	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL	G-80830	01/04/2022	1.638,76 €	19.665,13 €	39.330,24 €
AMB. OLAGÚBEL	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL	GR-14172	01/04/2023	1.638,76 €	19.665,13 €	19.665,12 €
SANTIAGO	SALA RADIOLOGÍA DIGITAL	GR-14399	01/07/2023	1.638,76 €	19.665,13 €	14.748,84 €
				PRESUPUESTO MÁXIMO		268.953,48 €

El mantenimiento de los aparatos listados se iniciará en la fecha que consta para cada uno de ellos en la columna "FECHA INICIO PRESTACIÓN".

❖ **RELACIÓN DE EQUIPAMIENTO RELATIVO A CADA EQUIPO:**

Ambulatorio Olaguibel (Traumatología Sala 1) 17920

Sala Radiología Suspensión de Techo (Fabricante General Medic Merate, GMM S.p.A)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx MGR 80 L	17920
Tubo Rx RTM-101-HS	59188
Coraza Rx C-100 D9768	D9768
Suspensión Techo MSP 150/5	18074
Mesa MTO-e	18076
Bucky Mural MTL-43	18075
Colimador Ralco R-302	5199

Ambulatorio Olaguibel G-16780

Sala URS Vertix (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx Sedecal SHF-635	G16780
Tubo Rx Toshiba E7252	7G024
Estativo Sedecal URS	0123
Cámara ionización Vacutec tipo 70145	
Cables AT	

Ambulatorio Olaguibel G-34252

Sala Radiología Digital Mesa con Columna con 2 detectores (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx RST-635 (SHF 635)	G-34252
Tubo Rx E7254	0B072
Coraza Rx E7254FX	10B206
Detector Digital CXDI-40G (Bucky)	100074
Detector Digital CXDI-50G (Mesa)	152650
Mesa Polyrad Premium Advanced	SMP-0022
Columna Polyrad Premium Advanced	SMP-0022
Colimador Huestis Medical 150 PBL	CM15269
Dosímetro Vacutec Vacudap 2004	0902216
Bucky Mural Polyrad Premium Advanced	SMP-0022

Hospital Txagorritxu G-77223
Sala Radiología Urgencias (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx RADIOLOGÍA RST 835	G77223
Tubo Rx TOSHIBA E7884	7D771
Coraza TOSHIBA E7869XX	14B325
Suspensión de Techo POLYRAD PREMIUM CSAT AUTOM.	17441017
Mesa elevable POLYRAD PREMIUM NET	18021043
Bucky Mural POLYRED PREMIUM NBS	17391135
Parrilla 40L/CM (Bucky)	709197
Flat Panel CANON CXDI401C-WIRELESS (Bucky)	210322
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (Bucky)	WO342745/A-12
Parrilla 40L/CM (mesa)	708260
Flat Panel CANON CXDI401C-WIRELESS (mesa)	210321
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (mesa)	WO347799/A-3
Diafragma RALCO R225 ACS DHHS	1711641
Monitor S122 DMT	GM0117C320013
PC DELL T3620 PRECISION	9WXQCM2
SO Windows 7 Profesional	
Software Sistema Digital CANON	
Juego Cables Alta Tensión X-Alliance	

Sede Consultas Externas G-42175:
Sala Radiología Digital Suspensión de Techo con 2 detectores (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx Radiología mod. RST-835 G42175	G42175
Autotransformador	12130911-13
Tubo Rx Toshiba mod. E7869X 12A177	12A177
Coraza Toshiba mod. E7869 1M318	1M318
Suspensión de techo Polyrad Premium 12441092	12441092
Mesa elevable Polyrad Premium 12441132	12441132
Bucky mural Polyrad Premium 12441143	12441143
Juego cables alta tensión	
Parrilla 103L", R 10:1, F 150 cm. mod. 6697-05 29344	29344
Detector digital Flat Panel Toshiba mod. FDX4343R	11L078/A
Cámara medida AEC estado sólido Claymond SSMC-617	WO179848/E-14
Parrilla 103 L", R 10:1, F 100 cm. mod. 6697-04	25762
Detector digital Flat Panel Toshiba mod. FDX4343R	12K028/B
Cámara medida AEC estado sólido Claymond SSMC-617	WO176989/E-13

Cámara DAP IBA Kermax-plus CAN mod. 120-131 CAN	01A00584
Diafragma Ralco mod. R225 ACS DHHS	170E/765
Barrera para Stitching IP Barrier Code 11508-01	12431078
Monitor Viewmedic RV-C219	AJ5211008
PC DELL Mod. T3500 Precision	DOV2K
Sistema Operativo Windows 7 Professional	
Sistema Digital DROC-2 Type EDRS-2000T	Rad. 2.1-1210018

Hospital Txagorritxu T10594
Portátil Radiología Digital (Fabricante SMAM)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Equipo móvil SMAM modelo EASYSLIDE 30M	T10594
Detector Thales modelo Pixium 3543 DR	2002FP
Tubo marca SMAM modelo KL-65	1942818
Monobloque marca SMAM modelo 125/300HF/AR	20I003
Colimador Ralco R108	2002543
Ordenador HP Elite One 800 versión medica	CZC0037PMH
Cargador de baterías Trixell modelo 2EZ	OC02330
1 Batería trixell modelo Ez	ZN00683
1 Batería trixell modelo Ez	ZN01564
1 Batería trixell modelo Ez	ZN00187
Asa protectora Reina Imaging modelo PDRNG14	
Software Mobilrad	10098
Monitor LED 23.8	

Hospital Txagorritxu T-9491
Portátil Radiología Digital (Fabricante SMAM)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Equipo móvil SMAM modelo EASYSLIDE 30 DR	T-9491
Detector Thales modelo Pixium 3543 EZ	1612TD
Tubo marca IAE modelo X22	13S503
Monobloque marca SMAM modelo 125/300HF/AR	16/116
Colimador Ralco R108 (Series R104/A)	1604394
Ordenador AIO HP Elite ONE 800 Versión medica	CZC008BMKS
Cargador baterías Trixell modelo 2EZ	OC02011
1 Batería trixell modelo Ez	ZY16546
1 Batería trixell modelo Ez	ZY03856
1 Batería trixell modelo Ez	ZY02437
Asa protectora Reina Imaging modelo PDRNG14	19110800080542
Monitor LED 23.8	

Hospital Santiago G-80830
Sala Radiología Digital (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx RADIOLOGÍA RST 835	G-80830
Tubo Rx TOSHIBA MOD-E7869	8J0845
Coraza TOSHIBA E7869XX	18K224
Suspensión de Techo POLYRAD PREMIUM CSAP AUTOM.	19021029
Mesa elevable POLYRAD PREMIUM NET	19021011
Bucky Mural POLYRED PREMIUM NBS	19041004
Parrilla 40L/CM (Bucky)	804347
Flat Panel TOSHIBA Mod.FDX4343RPW WIFI (mesa)	18J012A
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (Bucky)	WO397280
Parrilla 40L/CM (mesa)	808574
Flat Panel Toshiba Mod.FDX4343RPW WIFI (Bucky)	18K001A
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (mesa)	WO397030
Diafragma RALCO R225 ACS DHHS	1811606
Monitor Mod.Rein Medical S122 DMT	
DAP IBA Mod. HS120-131 Can Tino Kermax	01B02173
PC Mod. DEL T3620 PRECISION	441MFS2
SO Windows 7 Profesional	
Software Sistema Digital DROC E-COM SYSTEM	1734645166
Juego de cables de alta tensión X-Alliance	

Ambulatorio de Olaguibel GR-14172
Sala Radiología Digital (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx RADIOLOGÍA RST 800	GR-14172
Tubo Rx Canon E7869	9G0334
Coraza Canon Mod. E7869XX	19G378
Suspensión de Techo POLYRAD PREMIUM CSAP AUTOM.	20061121
Mesa elevable POLYRAD PREMIUM NET	2081001
Bucky Mural POLYRAD PREMIUM NBS	20031029
Soporte Canon Sticking IP Barrier	19281001
Parrilla 40L/CM (Bucky)	908689
Flat Panel CANON Mod.FDX4343R/C (bucky)	19J534
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (Bucky)	WOA033748
Parrilla 40L/CM (mesa)	911721

Flat Panel CANON Mod. FDX4343RPW (mesa)	19C004A
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (mesa)	WOA036835
Diafragma RALCO R225 ACS DHHS	1916866
DAP Iba Mod. HS 120-131 CAN TINO Kermex	01B02474
Monitor REIN Medical Mod. S122 DMT	GM0117C480040
PC LENOVO Mod. Think Station 330	S4LZ7055
SO Windows 7 Profesional	
Software Sistema Digital DROC ECOM SYSTEM	0085024875
Protector Detector Pies en carga	1758
Punto de acceso Arubo modelo APINO 207	CNH4ST92T

Hospital Santiago GR-14399
Sala Radiología Digital (Fabricante: Radiología, S.A.U.)

EQUIPAMIENTO	Nº SERIE
Generador Rx RADIOLOGÍA RST 800	GR-14399
Tubo Rx Canon MOD-E7869	9K0711
Coraza Canon E7869XX	19K465
Suspensión de Techo POLYRAD PREMIUM CSAP AUTOM.	20151007
Mesa elevable POLYRAD PREMIUM NET	20081041
Bucky Mural POLYRED PREMIUM NBS	20081037
Soporte Canon Sticking IP Barrier	20091002
Parrilla 40L/CM (Bucky)	606587
Flat Panel CANON Mod.FDX4343R/C (bucky)	19J542
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (Bucky)	WOA041953-1-11
Parrilla 40L/CM (mesa)	603561
Flat Panel Canon Mod.FDX4343RPW WIFI	19C006A
Cámara Medida AEC CLAYMOND SSMC-617 (mesa)	WOA039803-1-4
Diafragma RALCO R225 ACS DHHS	2002736
DAP IBA Mod. HS120-131 Can Tino Kermex	01B02556
Monitor REIN MEDICAL Mod. S122 DMT	GM0117F070069
PC LENOVO Mod. Think Station 330	S4MV5581
SO Windows 7 Profesional	
Software Sistema Digital DROC E-COM SYSTEM	1196066828
Protector detector pies en carga	1832
Punto de acceso Aruba modelo APINO 207	CNH4JST964
Asa protectora para detector	0549

3. COBERTURA DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO

En términos generales la cobertura supondrá:

- *Preventiva* La empresa adjudicataria deberá realizar **2 revisiones anuales** a los equipos
- *Correctiva* Mano de obra y desplazamientos
- *Repuestos* Repuestos habituales y baterías incluidas
- *Cambios* Un tubo y un detector para el conjunto de los equipos **por año**.

a) Cobertura preventiva:

La empresa adjudicataria deberá realizar **2 revisiones anuales** a los equipos indicados en el punto 2 del Pliego, según los protocolos que a continuación se indican:

1 – MECÁNICA

2 – SEGURIDAD

3 - GENERADOR DE RAYOS X

4 - SISTEMA DE IMAGEN

5 – CONECTIVIDAD

El adjudicatario se comprometerá a la realización del mantenimiento preventivo de acuerdo al protocolo que el fabricante tenga establecido para cada equipo.

b) Cobertura correctiva:

- Reparación de todo tipo de averías o fallos en el funcionamiento de los equipos.
- Sustitución de las piezas necesarias, empleando para ello repuestos originales.
- Mano de obra necesaria para la reparación de averías y defectos causados por el desgaste natural, y la que se precise para la sustitución de piezas.
- Aportación de herramientas especiales, aparatos de medida y control, necesarios para el mantenimiento de las instalaciones.
- Aportación de materiales de repuesto, a excepción de los indicados en el apartado 4 de este Pliego.

Tanto el mantenimiento preventivo como el correctivo incluirán el coste del tiempo empleado por los técnicos, los gastos de desplazamiento, el coste de todos los trabajos y las piezas de recambio necesarias para dicha revisión.

c) Cobertura Técnico-Legal

El equipo sometido a legislación específica dispondrá adicionalmente de un Libro donde se reflejarán todas las intervenciones Preventivas, Correctivas y Legales. Se dispondrá de los Manuales de Mantenimiento Técnico Legal de Equipos Electro-médicos específicos.

El mantenimiento Técnico-Legal será realizado sobre el equipo que, de acuerdo a las especificaciones de la legislación, reglamentos, directrices, normas o recomendaciones, industriales o sanitarias, tanto de carácter general, comunitario, nacional o autonómico, lo requiera.

El adjudicatario será responsable de actualizar y cumplimentar el Libro.

Será responsabilidad del adjudicatario la notificación a la Dirección de la OSI Araba de cualquier cambio de la legislación que pudiera tener lugar durante la vigencia de este contrato, y que obligará a la modificación total o parcial de los equipos incluidos en el ámbito de este contrato de mantenimiento.

En el informe se analizarían e identificarían los equipos en orden a su adecuación a los Reglamentos y Normativas vigentes, así como la detección de deficiencias que deban ser manifestadas y subsanadas, y aquellas que queden comprendidas en el ámbito de este contrato.

4. EXCLUSIONES

No estarán incluidos dentro del mantenimiento la sustitución de los materiales que a continuación se indican:

- Tubos de Rayos-x, Vidicom y elementos de vacío, sujetos a sus propias condiciones de garantía.
- Detectores digitales.
- Los chasis, compresores, accesorios y material fungible.
- En ningún caso se contempla la sustitución de elementos completos como un generador, un colimador, un Bucky, etc. Si esto fuera necesario, se presupuestaría y facturaría aparte.

5. SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La empresa adjudicataria deberá ser titular de un Seguro de Responsabilidad Civil como garantía por daños corporales o materiales que pueda causar involuntariamente a terceros por accidente o negligencia, como consecuencia de los trabajos de mantenimiento y reparaciones efectuadas por la empresa adjudicataria, debiendo aportar la póliza correspondiente (original o copia compulsada) a la firma del contrato.

6. PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES Y MEDIO AMBIENTE

Según “Dosier de Coordinación de actividades en materia de Prevención y Medio Ambiente” que se adjunta a la documentación del presente expediente.

El personal del adjudicatario deberá cumplir las normas laborales y las normas de Prevención de Riesgos Laborales, así como todo lo relativo a Medio Ambiente, comprometiéndose a entregar a la OSI Araba la documentación que le sea exigida para acreditar dicho cumplimiento.

La empresa adjudicataria adoptará las medidas oportunas para el estricto cumplimiento de la legislación medio- ambiental comunitaria, estatal, autonómica y local vigente que sea de aplicación a los trabajos contratados y responderá de cualquier incidente causado. Para evitar tales incidentes, adoptará las medidas preventivas oportunas que dictan las buenas prácticas de gestión, en especial las relativas a evitar vertidos líquidos indeseados, emisiones contaminantes a la atmósfera y el abandono de cualquier tipo de residuo, con extrema atención a la correcta manipulación de los residuos peligrosos.

Cumpliendo los procesos vigentes de medio ambiente, la empresa adjudicataria realizará las gestiones de reciclaje y gestión de residuos pertinentes.

La empresa adjudicataria se compromete a informar inmediatamente al Hospital sobre cualquier incidente que se produzca en el curso de los trabajos, aportando un informe escrito referente al hecho y a sus causas. El Responsable Técnico será el responsable frente al Hospital de la vigilancia del cumplimiento de estas condiciones de carácter medio- ambiental, quedando a disposición de la Dirección de la OSI Araba para cuantas aclaraciones, informes y actuaciones sean necesarias para la correcta gestión medioambiental.

7. PROTECCIÓN DE DATOS

La empresa adjudicataria asume, bajo su responsabilidad, que el personal asignado a este contrato estará debidamente informado y comprometido con la naturaleza sensible y la estricta confidencialidad y respeto a la intimidad, exigibles en el medio sanitario en el que desarrollarán su actividad, según establece la legislación española en materia de protección de datos y derechos de los pacientes.

En el caso que durante la prestación de los servicios incluidos en este Pliego se tuviera acceso a datos de carácter personal, la empresa contratista se compromete con la firma del contrato a las siguientes obligaciones:

- a. Como encargado del tratamiento de datos únicamente tratará aquéllos conforme a las instrucciones del responsable de los ficheros del Hospital Universitario Araba.
- b. No aplicará o utilizará los datos de carácter personal con un fin distinto al que se precise durante el mantenimiento o reparación de los equipos indicados.
- c. No comunicará los citados datos, ni siquiera para su conservación, a otras personas.
- d. Como encargado del tratamiento de datos está obligado a implementar medidas de seguridad de nivel alto en los términos señalados en el Reglamento por el que se desarrolla el artículo 9 de esta Ley Orgánica 15/1999.

- e. Una vez cumplida la prestación contractual, los datos de carácter personal deberán ser destruidos o devueltos al responsable del tratamiento del Hospital, al igual que cualquier soporte o documentos en que conste algún dato tratado.
- f. En el caso de que el encargado del tratamiento de datos destine aquéllos a otra finalidad, los comunique o los utilice incumpliendo las estipulaciones del contrato, será considerado también responsable del tratamiento de datos, respondiendo de las infracciones en que hubiera incurrido personalmente.